



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN

Administración

Aprobación Inicial Modificación Ordenanza Fiscal n.º 19 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua en el núcleo urbano y la Ordenanza Fiscal n.º 23 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua en los Cortijos

Aprobación Inicial Modificación Ordenanza Fiscal n.º 19 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua en el núcleo urbano y la Ordenanza Fiscal n.º 23 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua en los Cortijos

Aprobación Inicial Modificación Ordenanza Fiscal n.º 19 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua en el núcleo urbano y la Ordenanza Fiscal n.º 23 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua en los Cortijos.

D. Juan David Moreno Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada).

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 19 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua en el núcleo urbano, de la Ordenanza Fiscal n.º 23 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua en los Cortijos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se someten los expedientes a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Durante dicho plazo podrán ser examinados en las dependencias municipales y estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://torvizcon.sedelectronica.es/info.0>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

En Torvizcón (Granada), a 18 de marzo de 2026.

Firmado por: El Alcalde-Presidente D. Juan David Moreno Salas.